



RESOLUCION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA CATEGORÍA DE TECNICO DE GRADO MEDIO EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS, PARA QUE PRESTE SERVICIOS EN LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA, PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A., Y CUBRIR LISTA DE RESERVA PARA POSIBLES Y FUTURAS CONTRATACIONES AL EFECTO.

Examinado el expediente relativo al proceso de selección convocado de referencia llevada a cabo por esta sociedad mercantil pública, Promotur Turismo Canarias SA, y en vista de los siguientes,

Resultando que con fecha de 20 de julio se publica en el Boletín Oficial de Canarias núm. 145 el Anuncio 2382, por el que se hace pública la Resolución de 15 de junio de 2020, relativa a las bases y convocatoria de procesos selectivos de personal con ámbito temporal para el ingreso o el acceso a esta sociedad mercantil, y creación de listas de reservas, desde Pormotur Turismo Canarias SA, coin un plazo de presentación de solicitudes hasta el 25 de julio de la misma anualidad.

Que realizado el proceso de selección según indican las bases, resultaron admitidos en él, un total de 22 candidatos/as, que cumplían con los requisitos de acceso al procedimiento según lo indicado en el punto 2.1 de las indicadas bases que rigen el presente procedimiento.

Resultando que una vez realizado este trámite han pasado a valoración de los candidatos, atendiendo a los criterios y puntuaciones siguientes:

- Historial profesional, curriculum vitae (hasta 4 puntos).
- Otros méritos (hasta 1 punto).
- Entrevista personal (hasta 5 puntos)

Que Valorados los méritos según las bases de selección se llamaron para la fase de entrevista a aquellos candidatos que hubieran obtenido una puntuación minima de 3 puntos en olas dos fases anteriores, con lo que pasaron a la misma un total de 16 candidatos/as.

Y que **Visto** el informe propuesta de la jefa de Recursos Humanos y Contratación de esta sociedad mercantil pública, del que resultan las siguientes puntuaciones en el proceso seguido:

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289 C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B 38003 Santa Cruz de Tenerife T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismo de islas canarias.com profesionales @ turismo de canarias.com







Ord	<u>Iniciales</u>	Nº Registro	Curriculum	Otros	Entrevista	<u>Total</u>
<u>en</u>			<u>Vite</u>	<u>Méritos</u>		<u>Puntuación</u>
2	PSL	LP-2208	1.40	0.50		
3	MLS	LP-2209	3.80	0.60	4.10	8.50
6	CJAG	LP-2201	3.00	0.20	3.80	7.00
7	PABG	LP-2233	3.00	0.40	3.80	7.20
8	IGA	LP-2235	1.70	0.50		
9	VMHA	LP-2241	3.40	0.30	3.70	7.40
10	ARS	LP-2244	3.00	1.00	4.00	8.00
11	DAV	LP-2217	0.90	0.50		
16	RBP	LP-2284	3.60	0.50	3.90	8.00
20	TDA	LP-2251	3.60	0.20	3.90	7.70
21	VMPQ	LP-2255	3.00	0.20	3.90	7.10
24	PGL	LP-2266	3.40	0.20	3.50	7.10
27	RRT	LP-2278	3.40	0.60	4.60	8.60
28	MIDB	LP-2281	3.40	0.50	3.70	7.60
29	MFMF	LP-2283	3.00	0.10	3.70	6.80
31	AISR	LP-2289	3.00	0.50	4.10	7.60
32	MCH	LP-2299	1.80	0.10		
36	NGP	TF-898	3.40	0.70	4.80	8.90
39	CABR	TF-889	3.60	0.10		
42	NMH	TF-869	2.95	0.10	3.80	6.85
43	LCDR	TF-879	3.20	0.30	4.70	8.20
51	CMR		1.30	0.00		

Y que en dicho informe considerando las anteriores valoraciones, se establecería la lista del procedimiento con el siguiente orden:

Order	1	Iniciales	Nº Registro	Curriculum	Otros	Entrevista	Total
				<u>Vite</u>	<u>Méritos</u>		Puntuación
1	36	NGP	TF-898	3.40	0.70	4.80	8.90
2	27	RRT	LP-2278	3.40	0.60	4.60	8.60
3	3	MLS	LP-2209	3.80	0.60	4.10	8.50
4	43	LCDR	TF-879	3.20	0.30	4.70	8.20
5	16	RBP	LP-2284	3.60	0.50	3.90	8.00
6	10	ARS	LP-2244	3.00	1.00	4.00	8.00
7	20	TDA	LP-2251	3.60	0.20	3.90	7.70
8	28	MIDB	LP-2281	3.40	0.50	3.70	7.60
9	31	AISR	LP-2289	3.00	0.50	4.10	7.60
10	9	VMHA	LP-2241	3.40	0.30	3.70	7.40
11	7	PABG	LP-2233	3.00	0.40	3.80	7.20
12	24	PGL	LP-2266	3.40	0.20	3.50	7.10
13	21	VMPQ	LP-2255	3.00	0.20	3.90	7.10
14	6	CJAG	LP-2201	3.00	0.20	3.80	7.00
15	42	NMH	TF-869	2.95	0.10	3.80	6.85
16	29	MFMF	LP-2283	3.00	0.10	3.70	6.80

Página 2 de 3







Vistas las bases reguladoras de referencia que rigen el presente procedimiento de convocatoria de procesos selectivos de personal con ámbito temporal para el ingreso o el acceso a esta sociedad mercantil, y creación de listas de reservas, desde Promotur Turismo Canarias SA, para la categoría de técnico de grado medio en Dirección y Administración de empresas, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Aprobar la configuración de la lista de candidatos del proceso de selección de personal de la convocatoria en la categoría de técnico de grado medio en Dirección y Administración de empresas, en los siguientes términos, orden y puntuación de los candidatos:

Orde	<u>n</u>	<u>Iniciales</u>	Nº Registro	Curriculum	Otros	Entrevista	<u>Total</u>
				Vite	Méritos		Puntuación
1	36	NGP	TF-898	3.40	0.70	4.80	8.90
2	27	RRT	LP-2278	3.40	0.60	4.60	8.60
3	3	MLS	LP-2209	3.80	0.60	4.10	8.50
4	43	LCDR	TF-879	3.20	0.30	4.70	8.20
5	16	RBP	LP-2284	3.60	0.50	3.90	8.00
6	10	ARS	LP-2244	3.00	1.00	4.00	8.00
7	20	TDA	LP-2251	3.60	0.20	3.90	7.70
8	28	MIDB	LP-2281	3.40	0.50	3.70	7.60
9	31	AISR	LP-2289	3.00	0.50	4.10	7.60
10	9	VMHA	LP-2241	3.40	0.30	3.70	7.40
11	7	PABG	LP-2233	3.00	0.40	3.80	7.20
12	24	PGL	LP-2266	3.40	0.20	3.50	7.10
13	21	VMPQ	LP-2255	3.00	0.20	3.90	7.10
14	6	CJAG	LP-2201	3.00	0.20	3.80	7.00
15	42	NMH	TF-869	2.95	0.10	3.80	6.85
16	29	MFMF	LP-2283	3.00	0.10	3.70	6.80

SEGUNDO.- Acordar el llamamiento para los puestos descritos para su contratación temporal, y, que el resto de candidatos pasen a formar parte de una lista de reserva por riguroso orden para futuras plazas según las bases convocadas.

TERCERO.- Se publique la presente resolución para su publicidad en la página web

https://turismodeislascanarias.com/es/seleccion-personal/

Las Palmas de Gran Canaria a 26 de agosto de 2020.

Yaiza Castilla Herrera Consejera delegada Promotur Turismo Canarias SA

Página 3 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YAIZA CASTILLA HERRERA - CONSEJERO/A

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0bov0DaIpFBknuDwbDSonFLinYARYmQ0e

